

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave:
000-ES-SI-00195

Páginas: 22

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-SI-24-010

Título: Mantenimiento del equipamiento de los CPD's de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 2
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SI-24-010

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de los servidores que proporcionan servicios locales en alguno de los centros de trabajo de Enresa, así como de parte del software de backup, todos ellos requeridos para llevar a cabo la operativa diaria.

2. División en lotes

El contrato se divide en los dos siguientes lotes según la marca de los equipos puesto que es el fabricante el que determina el alcance del mantenimiento:

- Lote 1: Mantenimiento de los 4 servidores de la marca HP de los centros de trabajo.
- Lote 2: Mantenimiento del software de Backup de la marca DELL/EMC, compuesto por:
 - Networker
 - Data Domain Virtual

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0194

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde, para los dos lotes, con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

72514000-1 Servicios de gestión de instalaciones informáticas.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 3
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 172.468,00 € IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 36.218,28 € lo que hace un total de 208.686,28 € IVA incluido.

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	172.468,00 €
(b) Importe IVA (21%)	36.218,28 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	208.686,28 €

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1 Mantenimiento de los 4 servidores de la marca HP de los centros de trabajo

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	60.000,00 €
(b) Importe IVA (21%)	12.600,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	72.600,00 €

Lote 2 Mantenimiento del software de Backup de la marca DELL/EMC

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	112.468,00 €
(b) Importe IVA (21%)	23.618,28€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	136.086,28 €

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Los fabricantes de este tipo de bienes definen una serie de tareas a realizar para asegurar su funcionamiento a lo largo de su vida útil. Estos programas de mantenimiento tienen que ser ejecutados por profesionales cualificados y certificados por cada fabricante, asegurando de este modo la secuencia de tareas a realizar.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 4
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Los precios de estos programas de mantenimiento están tasados por los fabricantes que establecen un precio mínimo a las empresas de servicios para realizarlos. Eso determina que haya poco margen para la variabilidad en los precios y que las diferencias se deban a la política de precios de las empresas de servicios, fijada en función de su competitividad, su posición relativa en el mercado y el margen de beneficio que establezcan. Con esta premisa, para la determinación del presupuesto base, se han analizado los datos públicos de diferentes proveedores y fabricantes para poder aproximarnos a un precio de mercado para cada uno de los programas de mantenimiento objeto de esta licitación. Para cada uno de los lotes se ha obtenido las siguientes valoraciones económicas para el mantenimiento solicitado.

Lotes	Total anual
Lote 1 - HP	15.000,00€
Lote 2 – DELL / EMC	28.117,00€

El importe total estimado para cada lote se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

Lote	Total 48 meses
Lote 1 - HP	60.000,00€
Lote 2 - DELL/EMC	112.468,00€
Total	172.468,00€

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Lote1	Lote2	TOTAL
Costes	Importe	Importe	Importe
Costes directos (75%)	45.000,00 €	84.351,00 €	129.351,00 €
Costes indirectos (25%)	15.000,00 €	28.117,00 €	43.117,00 €

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 5
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Lote1	Lote2	TOTAL
Gastos generales (18%)	10.800,00 €	20.244,24 €	31.044,24 €
Beneficio industrial (7%)	4.200,00 €	7.872,76 €	12.072,76 €
Total (sin IVA)	60.000,00 €	112.468,00 €	172.468,00 €
IVA (21%)	12.600,00 €	23.618,28 €	36.218,28 €
Total (con IVA)	72.600,00 €	136.086,28 €	208.686,28 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución por anualidades para cada lote es la siguiente:

LOTE	2025	2026	2027	2028
1	15.000,00€	15.000,00€	15.000,00€	15.000,00€
2	28.117,00€	28.117,00€	28.117,00€	28.117,00€

Los gastos derivados de los dos contratos se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario “347 MANTENIMIENTO SOFTWARE/HARDWARE MADRID”.

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato, para ambos lotes, se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 215.585,00€.

Se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación 172,468,00 € IVA excluido, y una posible prórroga de un máximo de duración de doce (12) meses.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 6
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

(a) Importe total pagadero del contrato sin IVA (48 meses)	172.468,00€
(b) Prórroga de 12 meses	43.117,00€
Valor estimado (a + b)	215.585,00€

El valor estimado de cada lote es el siguiente:

Lote 1

Concepto	Lote 1
(a) Importe total pagadero del contrato sin IVA (48 meses)	60.000,00€
(b) Prórroga de 12 meses	15.000,00€
Valor estimado (a + b)	75.000,00€

Lote 2

Concepto	Lote 2
(a) Importe total pagadero del contrato sin IVA (48 meses)	112.468,00€
(b) Prórroga de 12 meses	28.117,00€
Valor estimado (a + b)	140.585,00€

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: *SI/NO*

No se establece revisión de precios.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 7
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará, para las actuaciones que no requieran de una presencia física en el lugar donde se encuentran ubicados los elementos a mantener, desde las dependencias del contratista.

Las actuaciones que requieran intervención física sobre los equipos de Enresa se realizarán en las dependencias en que estén ubicados conforme se indica a continuación:

- **Lote 1.** Centros de trabajo de Enresa:

o Sede de Enresa de Madrid (C/ Emilio Vargas, 7),

o C.A. El Cabril (Ctra. A- 447 dirección Fuenteobjuna- Cazalla de la Sierra Km 17,8 14200 Peñarroya-Pueblonuevo – Córdoba)

o C.N. Vandellós I (43891 Hospitalet de L'Infant – Tarragona).

- **Lote 2.** En la ubicación del CPD de Enresa que se encuentra actualmente en licitación, pero que estará en la Comunidad de Madrid.

2. Plazo de ejecución

La duración de los contratos será de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir del 1 de enero de 2025, o desde el día siguiente a su formalización en caso de ser posterior.

3. Prórroga

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de doce (12) meses en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto no SARA.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 8
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite la presentación de ofertas en papel en la presente licitación.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para ambos lotes se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1.b) de la LCSP, los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante alguno de los siguientes certificados de clasificación:

- Grupo V/Subgrupo 5/Categoría 1

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de:

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 9
---------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Lote 1 – Mantenimiento HP: 15.000 euros

Lote 2 – Mantenimiento DELL/EMC: 25.000 euros

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación, en caso de empresas extranjeras, indicar lo siguiente:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro que corresponda o, de acuerdo con el artículo 87.2 de la LCSP, en caso de no poder presentar las cuentas, mediante una declaración responsable del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa en los tres últimos años.

Empresas de nueva creación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato:

Lote 1 – Mantenimiento HP: 75.000 euros

Lote 2 – Mantenimiento DELL/EMC: 140.600 euros

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 10
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los trabajos ejecutados en el curso de los tres últimos ejercicios ascenderá al menos a:

Lote 1 – Mantenimiento HP: 10.000 euros

Lote 2 – Mantenimiento DELL/EMC: 19.000 euros

Forma de acreditación

Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

En aplicación del artículo del artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad

5. Adscripción de medios:

No se exige.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 11
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite junto con la documentación acreditativa de cada uno de los criterios técnicos objetivos requerida en el apartado H.3. del presente documento.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detalla:

- Compromiso de realizar revisiones técnicas semestrales sobre el equipamiento para la verificación de su estado, así como de las versiones de software recomendadas por el fabricante y proponer acciones a realizar como resultado de estas revisiones

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 12
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Se asignará un máximo de 90 **puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a los siguientes importes:

Lote 1- 60.000,00€ IVA excluido.

Lote 2. 112.468,00€ IVA excluido.

Los licitadores deberán presentar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 del PTCA.

Los licitadores ofertarán los precios expresados con dos decimales, para el servicio considerado en el Anexo de oferta económica para cada uno de los lotes. El precio no podrá ser superior al precio máximo de la licitación fijado para cada lote que figura en el presente Anexo.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria:

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 13
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

- En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

Nota: Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo. Art. 202.4 LCSP

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos y en el artículo 215 de la LCSP, no identificándose tareas críticas que deban ser ejecutadas por el contratista principal.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

-Los niveles de severidad de las incidencias para los 2 lotes se definen como sigue:

- Severidad 1. Impacto empresarial crítico que implique que el entorno de producción esté fuera de servicio, que haya pérdida de datos o que se comprometa la continuidad del negocio.
- Severidad 2. Impacto o riesgo empresariales limitados que implique que el entorno de producción se encuentra disponible, pero con funciones limitadas o deterioradas.

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 14
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

- Severidad 3. Sin impacto empresarial, que el error detectado haya sido solucionado mediante un workaround pero que sea necesaria su solución de forma definitiva.

-Los tiempos máximos en la respuesta y resolución de incidencias se definen en la siguiente tabla:

Descripción	Métrica	Nivel de Severidad	Valor límite (VL)
Tiempo de respuesta ante incidencias	Tiempo transcurrido desde el aviso por parte de Enresa hasta la atención del servicio.	Severidad 1	4 horas
		Severidad 2	12 horas
		Severidad 3	24 horas
Tiempo de resolución de incidencias	Tiempo transcurrido desde la detección de una incidencia hasta la recuperación del servicio.	Severidad 1	24 horas
		Severidad 2	48 horas
		Severidad 3	72 horas

-Minoraciones de la facturación por el incumplimiento de estos acuerdos de nivel de servicio para los 2 lotes.

Las minoraciones consecuencia de la aplicación de los ANS se calcularán para cada incidencia, conforme a las fórmulas establecidas en las siguientes tablas, donde:

t = tiempo empleado por el contratista

VL = Valor límite establecido en la definición de cada ANS

Descripción	Valor	Penalización
Tiempo de respuesta ante incidencias	$t \leq VL$	0
	$t \geq VL + 4 \text{ horas}$	250 € por día de retraso

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 15
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Tiempo de resolución de incidencias	$t \leq VL$	0
	$t \geq VL + 24$ horas	500 € por día de retraso

P. FORMA DE PAGO.

Se facturará trimestralmente la parte proporcional a la oferta presentada.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O "Penalizaciones".

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Tres meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 16
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste firma presente declaración en a..... de..... 202....

NO aplicable

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 17
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 18
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1 Mantenimiento de los 4 servidores de la marca HP de los centros de trabajo.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por el siguiente importe:

CONCEPTO	Precio máximo (sin IVA) por los 48 meses de contrato	Precio ofertado (sin IVA) por los 48 meses de contrato (Máximo con dos decimales)
Lote 1 - HPE	60.000,00 €	

El precio ofertado **se expresará en una cifra con dos decimales** y no podrá superar el indicado como precio máximo.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 19
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2 Mantenimiento del software de Backup de la marca DELL/EMC

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por el siguiente importe:

CONCEPTO	Precio máximo (sin IVA) por los 48 meses de contrato	Precio ofertado (sin IVA) por los 48 meses de contrato (Máximo con dos decimales)
Lote 2 - DELL/EMC	112.468,00 €	

El precio ofertado **se expresará en una cifra con dos decimales** y no podrá superar el indicado como precio máximo.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 20
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 1 Mantenimiento de los 4 servidores de la marca HP de los centros de trabajo.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Concepto	Sí/No
Revisiones técnicas semestrales sobre el equipamiento para la verificación de su estado, así como de las versiones de software recomendadas por el fabricante y proponer acciones a realizar como resultado de estas revisiones.	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 21
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 2 Mantenimiento del software de Backup de la marca DELL/EMC.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Concepto	Sí/No
Revisiones técnicas semestrales sobre el equipamiento para la verificación de su estado, así como de las versiones de software recomendadas por el fabricante y proponer acciones a realizar como resultado de estas revisiones.	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SI-00195	Revisión: 0	Fecha: septiembre 2024	Página: 22
---------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA